PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Diciembre del 2014.

DECRETO EXENTO N°4.005.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Maureira Alfaro con domicilio en 4 Esquinas- Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "fines de lucro".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Maureira Alfaro

RUT : 10.517.968-5

A REALIZARSE : Sector Rural 4 Esquinas

LOCAL : Local 4 esquinas

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO	
* BAILE	Jueves 01 de Enero del 2014 Viernes 02 y Sábado 03 de Enero		07:00 Hrs.
	del 2014	14:00 a	07:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos Fines de lucro.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Maureira Alfaro, exclusivamente en recinto Loc al 4 esquinas durante el desarrollo del <u>Baile</u> durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RAMIREZ P

ALCALDE

RIGO

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MONÍCIPAL

RRP/GBT/qvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN

1